

TESIS DOCTORAL

Doctorado en Teología

INSCRIPCIÓN

Depósito, aceptación y defensa de la Tesis

La Tesis Doctoral solo podrá ser depositada a partir de dos años de la fecha de inscripción, y su defensa pública se podrá realizar dos meses después de su depósito. El alumno deberá entregar seis ejemplares y uno en formato digital (PDF en un único archivo) para su inclusión en el repositorio institucional.

Aceptación de la Tesis:

Entregados los seis ejemplares debidamente encuadernados en la Secretaría General, la Tesis estará disponible durante dos semanas en la Biblioteca de la Universidad para ser examinada por los profesores de la Facultad que lo deseen, quienes podrán hacer las observaciones que juzquen oportunas al Decano de la Facultad.

Mientras tanto, el Decano nombrará a un censor, que recibirá las observaciones de los profesores que hayan examinado la Tesis y, tras valorarlas personalmente, emitirá un informe en el que apruebe o no la defensa pública de la Tesis. En caso de que el informe fuera negativo, el Decano nombrará a un segundo censor, quien, con las posibles observaciones de los profesores y su juicio personal, emitirá un segundo informe. Si este fuera igualmente negativo, la Tesis no pasará a defensa pública y será desestimada.

• Tribunal de la lectura de la tesis:

Recibida la aprobación del Censor, la Tesis será defendida en sesión pública ante un tribunal formado por el Decano de la Facultad cuya composición enviará al presidente de la Comisión de Doctorado, quien lo tramitará ante la Secretaría General y el Rector. El tribunal estará formado por cinco miembros de los cuales uno puede ser el director de la Tesis. Tanto el director, como el codirector (si lo hubiere) y el censor formularán antes de la lectura o defensa pública su calificación por escrito.

• Defensa de la Tesis:

La defensa pública de la Tesis se celebrará siempre en la sede de la Facultad de Teología de Salamanca. El autor hará una presentación de su Tesis, que en ningún caso excederá de los 30 minutos. Una vez concluida, los miembros del tribunal expresarán su parecer y preguntas que el doctorando deberá responder. El censor, que deberá actuar como tal, y el Director calificarán, junto a los demás miembros del tribunal la defensa de la Tesis.

Calificación global del Doctorado:

Tras los acuerdos tomados en el Consejo de Facultad del 23 de marzo de 2017, la nota final del Doctorado en Teología se obtendrá de la siguiente manera:

50% - Tesis.

30% - Defensa de la Tesis.

20% - Cursos de Doctorado.